



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MICHOACAN
DR OCAMPO.

Fundado en 1867.

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. Registrado como articulo 1o de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director E. AVILES Y AVILES.

Tomo XCVIII || Morelia, Mich., Jueves 26 de FEBRERO de 1976 || Núm. 61

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO Núm. 64 expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se autoriza al titular del Poder Ejecutivo para ceder, a título gratuito a la Secretaría de Educación Pública, una fracción de terreno de 8,031.32 metros cuadrados, que forman parte del ex-ejido de Santa María de Guido, ubicada en el fraccionamiento "Camelinas" de esta ciudad.

DECRETO Núm. 65 expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se concede al C. Lic. Angel Gómez Tamayo una pensión mensual de .. 2,000.00 (Dos mil pesos, 00/00 M.N.)

DECRETO Núm. 66 expedido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se jubila al C. Marcelino Camargo Rico, con la cuota mensual de 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.)

DE LO CIVIL

Informaciones AD-PERPETUAM

Maria Concepción García Piédra, Fortunato Ponce Cordero.

Juicio Ordinario Mercantil promovido por Manuel Ledesma Ramírez, Vs., Miguel Zamora Hurtado.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido

por Francisco Terán Barragán, Vs., Miguel Gutiérrez y Socos.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Carlos Guzmán Guerrero, Vs., María García Sandoval de Garnica.

Notificación al señor Cenobio Tamayo Zamora.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Cruz Rodríguez Sosa, Vs., Fidel Bazán Silva y Soc.

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Austerberto Lara, Vs., Beatriz Sánchez de Calderón.

Notificación al señor Eduardo Quintana Madrigal.

A V I S O S.

Poder Ejecutivo del Estado

CARLOS TORRES MANZO, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber que:

El H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO DECRETA:

NUMERO 64

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo para ceder, a título gratuito, a la Secretaría de Edu-

cación Pública, una fracción de terreno de 8,031.32 metros cuadrados, que forma parte del ex ejido de Santa María de Guido, hoy Fraccionamiento Camelinas de esta ciudad, propiedad de esta Entidad Federativa, en el que funciona la Escuela Federal Primaria Rector Miguel Hidalgo, la cual mide y linda: al norte, en 101.50 metros con calle Rubén Romero; al Sur, en 102.60 metros con el ejido de Santa María de Guido, al Oriente, en 82.00 metros con la Manzana número 32, y al Poniente, en 75.40 metros con Retorno Rubén Romero.

ARTICULO SEGUNDO. En caso de que el inmueble descrito se destine a otro fin del señalado, quedará sin efecto la cesión de referencia.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. — Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1976. — DIPUTADO PRESIDENTE, Ignacio Alvarado García, — DIPUTADO SECRETARIO, Lic. Guillermo Morales Ossorio. — DIPUTADO SECRETARIO, Rafael Genel Manzo. — Firmados.

Por tanto, mando se publique y observe. — **PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.** — Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1976. — **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.** Lic. Carlos Torres Manzo. — **EL PRIMER SECRETARIO DE GOBIERNO.** Lic. Ausencio Chávez Hernández. — Firmados.

— 000 —

CARLOS TORRES MANZO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber que:

El H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO DECRETA:

NUMERO 65

ARTICULO UNICO. Se concede al ciudadano licenciado Angel Gómez Tamayo, una pensión mensual de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos, 00/100 M.N.), en mérito a los servicios prestados al Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. Este Decreto en-

trará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe. — **PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.** Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1976. — **DIPUTADO PRESIDENTE,** Ignacio Alvarado García — **DIPUTADO SECRETARIO,** Lic. Guillermo Morales Ossorio. — **DIPUTADO SECRETARIO,** Rafael Genel Manzo. — Firmados.

Por tanto, mando se publique y observe. — **PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.** — Morelia, Mich., a 16 de febrero de 1976. — **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.** Lic. Carlos Torres Manzo. — **EL PRIMER SECRETARIO DE GOBIERNO.** Lic. Ausencio Chávez Hernández. — Firmados.

— 000 —

CARLOS TORRES MANZO, Gobernador Constitucional del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber que:

El H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

EL CONGRESO DE MICHOACAN DE OCAMPO DECRETA:

NUMERO 66

ARTICULO UNICO. Se jubila al ciudadano Marcelino Camargo Rico, con la cuota mensual de \$1.750.00 (Un mil Setecientos Cincuenta Pesos, 00/100 M.N.) en atención a los servicios prestados al Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe. — **PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.** Morelia, Mich., a 15 de febrero de 1976. — **DIPUTADO PRESIDENTE,** Ignacio Alvarado García. — **DIPUTADO SECRETARIO,** Lic. Guillermo Morales Ossorio. — **DIPUTADO SECRETARIO,** Rafael Genel Manzo. — Firmados.

Por tanto, mando se publique y observe. — **PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.** — Morelia, Mich., a 16 de Febrero de 1976. — **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.** Lic. Carlos Torres Manzo. — **EL PRIMER SECRETARIO DE GOBIERNO.** Lic. Ausencio Chávez Hernández. — Firmados.

DE LO CIVIL

EDICTO.

Michoacán de Ocampo. — Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil.

Dentro Juicio Ordinario Mercantil promovido por Manuel Ledesma Ramírez frente a Miguel Zamora Hurtado, mandóse anunciar Primera Almoneda remate siguiente bien:

Fracción de terreno ubicada calle Venustiano Carranza número 370, Colonia Cárera esta ciudad, mide 54 metros cuadrados, lindando: Norte, con calle su ubicación; Sur, 6 metros con Genaro Navá; Oriente, 9 metros con vendedores; Poniente, 9 metros con Juan Luna; construida en una planta solamente, que se encuentra deteriorada. — Valor pericial \$16,200.00.

Dicha suma servirá base remate;

Postura legal: Cubra dos tercios misma; — Audiencia: verificaráse esta Secretaría once horas día 11 marzo próximo.

Convócanse Postores.

Morelia, Mich., febrero 1976. — Secretario Juzgado Primero Civil. — C. Mirna Ofelia Estrada V. de López.

287310 18.2 76

61-C2-63

EDICTO

Michoacán de Ocampo. — Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de lo Civil. — Primera Almoneda. — Morelia, Mich. — Convócanse Postores.

Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil número 973/67, promueve Francisco Terán Barragán, en contra de Miguel Gutiérrez y socs., señalanse las 11.00 horas día 20 abril próximo, para celebración de Audiencia de Remate de los siguientes bienes:

Predio rústico, denominado "Ojo de Agua de las Santas Marías, ubicado Rancho de Ancno, perteneciente al Municipio de Carácuaro, Dto., de Tacámbaro, Mich., con una extensión de 75.00-00, hectáreas, siguientes linderos, Norte, partiendo de una mojonera de piedra suelta en línea imaginaria de Oriente a poniente hasta encontrar otra mojonera de piedra suelta que está en lo alto de una cuchilla de éste punto en línea recta imaginaria por lo mismo rumbo hasta otra mojonera de piedra lindando por éste viento con propiedad de Epitacio Barajas; Poniente, partiendo del punto anterior, en línea recta imaginaria que atraviesa una pequeña lomita hasta encontrar una mojonera de piedra suelta, lindando por todo este recorrido

con el colindante anterior; al Sur, pertenece de la mojonera por todo el arroyo corriente arriba hasta encontrar un corazoncito de unas juntas de dos barranquitas, de allí tomando por la cuchilla arriba, con rumbo general; Oriente, hasta llegar a un cerrito en donde se halla una mojonera de piedra suelta; sigue la línea por el mismo viento en línea recta hasta el puerto de los amoles y llegar a una mojonera de piedra suelta, lindando por este viento con Sacramento Gutiérrez, al Oriente, siguiendo la línea del punto anterior, con un rumbo general norte, hasta un puentecito donde está una mojonera de piedra suelta; continúa línea siguiendo el mismo rumbo hasta encontrar el punto donde se inició el deslinde.

Predio Rústico denominado "Los Jazmínes", ubicado en el Municipio de Tiquicheo, Distrito de Huetamo, Michoacán, siguientes medidas y linderos: Oriente, partiendo de un montón de piedras sueltas que están sobre una peña, se sigue en línea recta con un rumbo general norte, hasta llegar a un puentecito donde está otro montón de piedras sueltas, sigue la línea por el mismo rumbo hasta llegar al cerrito de los Ciriancitos y en donde está otro montón de piedras sueltas, lindando por todo este recorrido con propiedad de Tomás Rodríguez, en una extensión de 400 Mts.; al Norte, 800 Mts., en línea más o menos recta, que corre con un rumbo general Poniente, hasta llegar a unos árboles de encino, en donde se encuentra otro montón de piedras sueltas y que están en la falda del cerrito de la Lagunilla, lindando con propiedad de María Isabel Rodríguez; al Poniente, 465 Mts., en línea recta que corre por una falta del cerro hacia abajo y con un rumbo general sur, hasta encontrar un árbol de Changungo, en donde está un montón de piedras sueltas y un árbol de encino, lindando con Epitacio Barajas y Bonifacio Gutiérrez; al Sur, 850 Mts., con propiedad de Bonifacio Gutiérrez y José Zarco, línea recta que corre con un rumbo general de Oriente, hasta llegar a una loma en donde se encuentra un árbol de Tepuz, con un montón de piedras sueltas al pie, y de allí línea recta que se encuentra el punto de partida, con una superficie de 36.05-25 hectáreas.

Sirviendo de base para el remate: Predio denominado "Ojo de Agua de las Santas Marías", la cantidad de \$11,875.00. Once Mil Ochocientos Setenta y Cinco pesos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada; Predio denominado "Los Jazmínes", la suma de \$7,655.25, Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco pesos Veinticinco centavos, y como pos-

tura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Mich., a 12 de Febrero de 1976. — El Secretario, — C. Jacinto Nava Mendoza.

287312-17-2-76

61-62-63

E D I C T O

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Cuarto de lo Civil.

Sr. Cenobio Tamayo Zamora.

En juicio sobre Prescripción adquisitiva, número 5-4-24-75/40, en auto de fecha 16 de los corrientes, se cita a las partes para oír sentencia. Se le notifica por edictos por desconocer su domicilio.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciseis de febrero de 1976, mil novecientos setenta y seis. — El Secretario del Juzgado. — C. Juan Manuel Ramírez Rojas.

287313 18 2 76

61

E D I C T O

Michoacán de Ocampo. — Poder Judicial del Estado. — Juzgado Mixto de 1a. Instancia. Tacámbaro, Mich.

María Concepción García Piedra, promueve este Juzgado, diligencias información ad-perpetuam suplir título escrito dominio predio rústico denominado 'San José Grande' ubicado Tenencia Tecario, este Municipio, con superficie de 0-75-00 hectáreas que mide y linda: Oriente, 130 metros con J. Trinidad Ceja Hernández, cerca de magueyes y zanja en medio; Pioniente, 120 metros con Genaro Barajas Hernández, misma división; Norte, 66 metros con José Zepeda García, paredón cerril y zanja en medio; y Sur, 54 metros con J. Jesús Pío Barajas ,barranca en medio.

Dicho predio es de terreno de riego rodado, afirmando promovente tener posesión por término de Ley para prescribir en su favor.

Convócanse personas se consideren con derecho a dicho inmueble lo deduzcan término 10 diez días.

Atentamente. — Tacámbaro, Mich., Diciembre 17 de 1975. — El Secretario Juzgado Primera Instancia. — Esteban R. Esparza. Chávez.

287314-18-2-76

61

E D I C T O

Michoacán de Ocampo. — Poder Judicial del Estado. — Juzgado Mixto de 1a. Instancia. — Zitácuaro, Mich.

Fortunato Ponce Cordero, promueve diligencias ad-perpetuam sobre obtener título supletorio de dominio respecto de un terreno para construir marcado con el número 146 ubicado en el Fraccionamiento "Las Peñitas", de esta ciudad,

que afirma adquirió por compra a Silvia Román Vda. de Casillas, y viene poseyéndolo manera pacífica, pública, continua y propietario hace más 20 años, lindando: Oriente, 34.30 Mts., con Manuel Ramos; Pioniente, 40 metros con Enrique Reyna, Amalia Salguero, Felicitas Corona y Otilia Huerta; Norte, 9 metros con la calle Josefa Ortiz de Domínguez y Sur 9 metros con la calle Vasco de Quiroga. Hágolo saber opositores mediante este único edicto publique en Periódico Oficial Estado y Verdad Local, puerta este Tribunal y demás lugares acostumbrados, convocando opositores término diez días.

H. Zitácuaro, Mich., a 16 de Febrero de 1976. — El Secretario del Ramo Civil. — Lic. Ernesto García Merlos.

287315-19-2-76

61

E D I C T O

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de lo Civil.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro autos Juicio Ejecutivo Mercantil pago pesos número clasificación decimel 5-2-26"74"/111, promovido por Lic. Carlos Guzmán Guerrero, end. Proc. General Hipotecaria, S.A., frente a María García Sandoval de Garnica, ordenóse sacar remate siguien bien inmueble:

Lote número 8, con la Casa ahí construida marcada con el No. 889, de la Manzana 8, de la Avenida del Sol, en el Fraccionamiento "Aurora", del Municipio y Distrito de Zamora, Michoacán, con superficie de 140 M2., y linda: Nte. 6 Mts., Lote 6; Sur, 7 Mts., Ave. del Sol; Ote., 20 Mts.; Lote No. 7 ;y Pte., 20 Mts., Lote No. 9.

Servirá de base remate cantidad de \$51,392.25 pesos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Remate tendrá verificativo Sra. Juzgado, las 12 horas del día 16 de marzo próximo entrante.

Convóquense opositores; mediante la publicación de 3 edictos por 3 tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, estrados de este Juzgado, en el de Zamora, Michoacán, y lugares públicos de costumbre.

Morelia, Mich., a de de 1976. — El Secretario. — C. Antonio Almazán Orozco.

287316-19-2-76

61-62-63

E D I C T O

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de lo Civil.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro autos juicio ejec. merc. No. 216/73 prom. José Cruz Rodríguez Sosa Vs. Fidel Bazán Silva y Soc. ordenóse sacar remate inmueble sig.:

Fracción terreno sin construcción, ubicado esquina forman calles Constitución y Héroes de Nacozari en Zacapu, integrante predio nombre "San Francisco" y mide y linda: Oriente 6 Mts. vendedor; Pte., igual medida, Dolores Mezquita; Nte., 19.60 Mts., vendedor, y Sur, 19.70 Mts., Ramón García, calle Héroe de Nacozari por medio.

Servirá base remate cantidad \$8,000.00 pesos, valor pericial y como postura dos terceras partes dicha suma.

REMETE tendrá lugar Sra. Juzgado las 10 Hs., dia 5 marzo próximo entrante.

CONVOQUENSE POSTORES: mediante publicación 3 edictos que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días dentro 9 puerta este Juzgado en la de Primera Instancia Zacapu, Periódico Oficial Estado, otro mayor circulación lugares públicos costumbre.

Morelia, Michoacán, febrero de 1976. — El Secretario del Juzgado. — C. Salvador Linares Munguía.

06786-13-2-76

60-61-62

EDICTO

Michoacán de Ocampo. — Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil.

Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Austerberto Lara frente a Beatriz Sánchez de Calderón, se mandó anunciar Primera Almoneda Remate, siguiente bien:

Mitad del inmueble marcado con número 339 de la calle Amado Nervo de esta ciudad, que mide tres metros noventa y nueve centímetros de frente por veintisiete metros setenta y siete centímetros de fondo o sea extensión superficial de ciento seis metros cuarenta y un y medio centímetros cuadrados y linda; al oriente con calle de su ubicación; Poniente con María Alcaraz Vda. de Carrasco; norte con el resto del inmueble y Sur con Vicente Arenas, con valor pericial fijado de \$54,700.00.

Dicha suma servir ábase para remate. — Postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha suma.

Audiencia verificarase 11 horas dia 12 marzo próximo esta Secretaria. — Convócanse Postores.

Morelia, Mich., a 17 de febrero de 1976. — El Secretario del Juzgado, C. Héctor Octavio Morales Juárez.

287302 17 2 76

60-61-62

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Tercero de Primera Instancia. — Uruapan, Mich. Sr. Eduardo Quintero Madrigal: Por ignorarse su domicilio, comunicaséle en juicio número 29/976 seguido en este Juzgado sobre desahucio en la vía sumaria civil por Sara Alvarez de Mora frente a usted, se admite en trámite la demanda vía y forma propuesta, y se manda correrle traslado con las copias correspondientes que quedan a su disposición en este Juzgado y se le emplaza para que dentro del término de tres días a partir última publicación, que deberá hacerse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el de mayor circulación del Estado y en los Estrados de este Juzgado, se presente a contestarla con el apercibimiento que de no hacerlo no se presumirán ciertos los hechos y los cuales debe probar la actora.

Uruapan, Michoacán, a 9 nueve de Febrero de 1976. — El Secretario de lo Civil. — Juzgado Tercero de Primera Instancia. — Lic. Miguel Rendón Chávez.

06778-12-2-76

59-60-61

EDICTO

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de lo Civil.

PRIMERA ALMONEDA

Dentro autos Juicio Ejec. Merc., pago pesos, número 5-2-26 "74"475, promov. por Lic. Agustín Contreras Pardo, end. Proc. de Ildefonso Gaytán Silva, frente a Esteban Vega Méndez, ordenóse sacar remate siguiente bien inmueble.

1.—Fracción del predio rústico denominado "Llano de la Alberca" o "Joya de la Alberca", ubicado en comprensiones del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Distrito de Uruapan, en lugar montañoso, con una extensión superficial aproximada de Cinco Hectáreas, y linda: Al Oriente, con los señores Campoverde, camino real de por medio; al Poniente, con porción que se reserva el vendedor, barranquilla que divide; al Norte, con propiedad de Antonio Muriel, vallado y línea imaginaria y farallón que dividen; y al Sur, antes con propiedades de los señores Luis Echeverría y Jesús Ursulo, actualmente, con propiedad de los señores Pedro López y María de Jesús Ursulo, camino real y vallado de por medio.

Servirá base remate la cantidad de \$5,000.00 pesos, valor pericial asignado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Remate tendrá verificativa Sra. este Juzgado las 12 horas, del dia 5 de mar-

zo próximo entrante.

Convócanse Postores: mediante la publicación de tres edictos, por tres veces dentro de nueve días, en las puertas de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, estrados de este Juzgado, se dice de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Mich., a de de 1976. — El Secretario. — C. Antonio Almazán Orozco.

06781-12-2-76

59-60-61

Administrativos

GENERAL HIPOTECARIA, S. A.
Institución de Crédito Hipotecario y
Fiduciaria.
Av. Madero Ote. 261, — Morelia, Mich.

CONVOCATORIA:

Por acuerdo del Consejo de Administración de General Hipotecaria, S.A., tomado en la sesión plenaria que se llevó a cabo el día de hoy, se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la XXXVII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 13 de marzo próximo, a las 10 horas, en el domicilio social y de conformidad con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I.—Informe del Consejo de Administración por el XXXVII Ejercicio Social.
- II.—Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 31 de diciembre de 1975 e Informe del Comisario.
- III.—Proyecto y Aplicación de utilidades.
- IV.—Aumento del Capital pagado en cuatro millones y medio de pesos, mediante capitalización de reservas.
- V.—Designación de Consejeros pares y Comisarios Propietarios y Suplentes.
- VI.—Asuntos Generales.
- VII.—Receso de la Asamblea para redactar el acta de la misma.
- VIII.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta.

Para poder concurrir a esta Asamblea General los señores accionistas deberán depositar sus acciones en cualquiera de las oficinas de la Sociedad o en alguna otra Institución de Crédito, recabando el correspondiente comprobante, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para celebrar dicha Asamblea.

Conforme a la Cláusula XXXIII de los Estatutos vigentes, los señores accionis-

tas tienen derecho a asistir a las Asambleas personalmente o por medio de apoderado general o especial, bastando para este último efecto una simple carta.

Morelia, Mich., 14 de febrero de 1976.
— El Secretario. — Lic. Alfredo López Contreras.

287317-20-2-76

61

A V I S O

Rómulo Reyes Martínez, solicita inscripción a su favor predio Rústico, encuentra ignorado conocimiento Fiscal asignósele \$900.00 novecientos pesos.

Terreno denominado 'Santa Lugarda' ubicado en la Tenencia de Ziritzicuaro, de este Municipio, con las medidas y límites siguientes: de Norte a Oriente, 232 metros con Francisco Martínez, cerca de piedra de por medio, de Poniente a Sur, 253 metros con Amparo Hernández Delgado, arroyo de por medio, y Poniente 112 metros con Sucesión de Juan Morales, Trenado, cerca de piedra de por medio.

Lo anterior se hace del conocimiento público, objeto personas considerense con derecho al predio antes deslindado deducirlo a la Tesorería General del Estado o a esta Administración de Rentas, dentro del término de Quince Días que durará la publicación presente aviso.

Maravatio de Ocampo, Mich., a 24 de Septiembre de 1974. — El Administrador de Rentas, — Manuel Núñez Santana, — NUMS-190415.

La Autoridad Municipal que suscribe, CERTIFICA: que el presente aviso fue publicado el día de su fecha.

Maravatio de Ocampo, Mich., a 24 de Septiembre de 1974. — El Presidente Municipal, Guillermo Calderón Díaz.

A V I S O

Eulogia Prado Santiago, solicita de la Tesorería General del Estado, inscripción Catastral a su favor de un predio Rústico ubicado en la Tenencia de Acachuen de este Municipio de Chilchota, Mich., ignorado del conocimiento Fiscal, al que la propia Tesorería General del Estado, le fijó un valor provisional de \$1,200.00 Un Mil Doscientos pesos 00/100.

Predio Rústico ubicado en la Tenencia de Acachuen, denominado "Cúntaro" con extensión superficial de Hs. 2-40-93 y linda al Oriente, con Florencio Pasqual, línea de por medio; al Poniente, con Maurilio Flores, línea de por medio; al Norte, con Florencio Cuesta, línea de por medio, y al Sur, con Ancelmo Gallardo, cerca de piedra de por medio.

Se hace del conocimiento del Público en General para que la persona que se crea con derecho al inmueble de que se

trata pase a deducirlo a esta Oficina de Rentas o directamente a la Tesorería General del Estado, dentro del término de 15 quince días a partir de la fecha.

Chilchota, Mich., a 9 de Mayo de 1975
—El Recaudador de Rentas, — Moisés Mora Villa — MOVM-420802.

La Autoridad Municipal que suscribe: CERTIFICA, que el presente aviso fué publicado el día de su fecha.

Chilchota, Mich., a 9 de Mayo de 1975
—El Presidente Municipal, — Lic. Ramiro Peña Díaz.

A V I S O

Mauro Vallejo Téllez, solicita de la Tesorería Gral del Edo., autorización de inscripción catastral, de compra de un predio rural que se encuentra fuera del conocimiento Fiscal, cuyas medidas y colindancias en seguida se manifiestan, al cual se le ha asignado provisionalmente un valor catastral de \$900.00 Novecientos Pesos 00/100.

Predio rural ubicado en la Tenencia de Comanja de este Municipio, que linda al Oriente, J. Jesús Téllez, divide carretera de su ubicación; Poniente, Vicente Regalado, divide camino y raya; Norte, con la Laguna de Comanja; y Sur María Zavala de Huante, divide cerca de Piedra; con superficie de 18-18- Hs., de terreno de temporal.

Se hace del conocimiento del público para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble manifestado, ocurran a deducirlo a esta Oficina de Rentas o a la Tesorería General del Estado, dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la Publicación del presente.

Ccneo, Mich., a 26 de Septiembre de 1975. — El Receptor de Rentas. — Jesús Jiménez Arellano.

La Autoridad Municipal que suscribe CERTIFICA: que el presente aviso fué publicado el día de su fecha.

Ccneo, Mich., a 26 de Septiembre de 1975. — El Presidente Municipal, — Martín León Martínez.

A V I S O

Genaro Mendoza Ruiz, solicita de la Tesorería General del Estado, inscripción catastral a su favor de un predio Rural, ubicado en el poblado de Huachanillo, de este lugar, que permanecía fuera del conocimiento Fiscal, al que le fué fijado un valor provisional de \$4.500.00 cuatro mil quinientos pesos.

La propiedad se encuentra ubicada en el punto denominado Huachanillo, perteneciente a este lugar, predio Rural denominado Las Cañas, con una extensión superficial de 14-10-24 y linda al

Oriente, con Rosa Plancarte, barranca de por medio, al Poniente, con Elena Ayala, cerca de por medio, al Norte, con Luis Godínez, cerca de por medio, y al Sur, con Ma. Carmen Barragán de Sámano, barranquilla de por medio.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble manifestado, pasen a deducirlo ante esta Oficina Recaudadora de Rentas, o a la Propia Tesorería General del Estado, dentro del término de 15 quince días contados partir de la fecha, según el artículo 297 de la Ley de Hacienda del Estado.

Patamban, Mich., a 9 de Julio de 1975
—El Auxiliar "E" — Héctor Romero Ambriz. — ROCH-431022.

La Autoridad Municipal que suscribe y CERTIFICA: que el presente Aviso fué publicado el día de su fecha. — El C. Jefe Municipal del lugar. — Héctor González Ramos.

06773 11 2 76

A V I S O

Pabla Quiroz Alcántar, solicita de la Tesorería General del Estado, Inscripción Catastral a su favor de un predio rural que permanecía ignorado del conocimiento fiscal al que la propia Tesorería General del Estado le fijó un valor provisional de \$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100).

R U S T I C O.

Un predio denominado "Herecho", ubicado en la Tenencia de Ihuatzio, perteneciente a este municipio, que mide y linda, 00-43-76 Hs., al Oriente, con Callejón sin nombre, al Poniente, con Agustina Quiróz, al Norte, con callejón por medio, y al Sur con Estebán Hilario.

Lo que hago del conocimiento del público en general para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble pasen a deducirlo ante esta Oficina de Rentas o a la propia Tesorería General del Estado, dentro de quince días que marca la Ley de Hacienda Vigente a partir de mañana.

Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975. — El Recaudador de Rentas, Abel Colín Reyes. — CORA-40607.

La Autoridad Municipal que suscribe y CERTIFICA: que el presente aviso fué publicado el día de su fecha. Tzintzuntzan, Mich., a 2 de junio de 1975. El Presidente Municipal, José Cornelio Estrada.

A V I S O .

Pabla Quiroz Alcántar, solicita de la Tesorería General del Estado, Inscripción Catastral a su favor de un predio rústico que permanecía ignorado del conocimiento fiscal al que la propia Tesorería General le fijó un valor provisional de \$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100).

R U S T I C O .

Predio Solar denominado "Sagrado Corazón de Jesús", ubicado en la Tenencia de Ihuatzio, perteneciente a este municipio, que mide y linda, 00-04-50 Hs., al Oriente, con Tomás Campós, al Poniente, con Domingo Quiroz al Norte, con Domingo Hilario y al Sur, con Callejón denominado Caltzontzin.

Lo que hago del conocimiento del público en general para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble pasen a deducirlo ante esta Oficina de Rentas o a la propia Tesorería General del Estado, dentro de quince días que marca la Ley de Hacienda Vigente a partir de mañana.

Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975.— El Recaudador de Rentas, Abel Colín Reyes.— CORA-40607.

La Autoridad Municipal que suscribe y CERTIFICA: que el presente aviso fué publicado el día de su fecha.- Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975. El Presidente Municipal, José Cornelio Estrada.

A V I S O .

Domingo Quiroz Alcántar, solicita de la Tesorería General del Estado, Inscripción catastral a su favor de un predio Rústico que permanecía ignorado del conocimiento Fiscal, al que la propia Tesorería General le fijo un valor provisional de \$1,600.00 (Un mil seiscientos pesos 00/100).

R U S T I C O .

Predio denominado Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en la Tenencia de Ihuatzio, perteneciente a ésta municipio, cuyas medidas y linderos se detallan en seguida, su extensión superficial 00-04-14, al Oriente, con Pabla Quiroz, Poniente, con Salvador Ignacio, al Norte, con Domingo Hilario y al Sur, con calle Caltzontzin,

Lo que hago del conocimiento del público en general para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble pasen a deducirlo ante esta Oficina de Rentas o a la propia Tesorería General del Estado, dentro de quince días que marca la Ley de Hacienda Vigente a partir de mañana.

Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975.— El Recaudador de Rentas, Abel Colín Reyes.— CORA-40607.

La Autoridad Municipal que suscribe y CERTIFICA: que el presente aviso fué publicado el día de su fecha.- Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975. El Presidente Municipal, José Cornelio Estrada.

A V I S O .

Domingo Quiroz Alcántar, solicita de la Tesorería General del Estado, Inscripción Catastral a su favor de un predio Rústico que permanecía ignorado del conocimiento Fiscal, al que la propia Tesorería General le fijó un valor provisional de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00-100).

R U S T I C O .

Predio denominado "Potrerillos", ubicado en la Tenencia de Ihuatzio, perteneciente a éste municipio, cuyas medidas y linderos se detallan en seguida, su extensión superficial es de 00-48-75, al Oriente, con Salud Fraga, al Poniente, con Isidro Silva, al Norte, con Francisco Ramos y al Sur, con Baldomero Fraga.

Lo que hago del conocimiento del público en general para que las personas que se crean con algún derecho al inmueble pasen a deducirlo ante esta Oficina de Rentas o a la propia Tesorería General del Estado, dentro de quince días que marca la Ley de Hacienda Vigente a partir de mañana.

Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975.— El Recaudador de Rentas, Abel Colín Reyes.— CORA-40607.

La Autoridad Municipal que suscribe y CERTIFICA: que el presente aviso fué publicado el día de su fecha.- Tzintzuntzan, Mich., a 2 de Junio de 1975. El Presidente Municipal, José Cornelio Estrada.